

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL				
X CONTRATO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS -MINIMA CUANTIA	Nº: 1231	AÑO: 2025	
CONVENIO DE:				

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	GRUPO SSAGAL SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		
	NIT O CC:	901702241-1		
	DIRECCIÓN:	Calle 20a # 44ª - 15	TEL:	3163863874
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ANDREA GALINDO VARGAS		
	CC:	40.784.537		
OBJETO:	SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO Y GALARDON DE LA EXCELENCIA A LA JUVENTUD HUILENSE			
	NOMBRE:	PAOLA ANDREA GALINDO VARGAS		
	EN CALIDAD DE:	R.L. GRUPO SSAGAL SAS — CONTRATISTA		
	NOMBRE:	NATALIA ALEJANDRA ORTIZ VALDERRAMA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL - SUPERVISOR		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$120.000.000.00 Valor en Letras: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTES.	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$120.000.000.00	
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)
	Nº2	_____ (Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	12 de septiembre de 2025	



 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07 Versión: 8 Página 2 de 4
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/09/2025		

GARANTÍAS:					
Pólizas					
PÓLIZA No.	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-1010-61144	12/09/2025	Cumplimiento del contrato	\$24.000.000.00	12/09/2025	30/06/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$12.000.000.00	12/09/2025	30/12/2028
		Calidad del servicio	\$24.000.000.00	12/09/2025	30/12/2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$24.000.000.00	12/09/2025	30/12/2026
PÓLIZA No.	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-40-101022144	12/09/2025	Predios laborales y operaciones	\$284.700.000.00	12/0/2025	30/04/2026

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12/09/2025	\$120.000.000.00
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR FINAL CONTRATADO		\$120.000.000.00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1	01/10/2025	\$87.884.460.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA FINAL	17/10/2025	\$32.069.750.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO		\$119.954.210.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$45.790
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 3 de 4

El Contratista cumplió en un 100% con el objeto, las obligaciones y entregables pactadas en el Contrato de **Mínima Cuantía N° 1231 de 2025**, como consta en el acta final e informe de supervisión final de fecha **17 de octubre de 2025**, suscrita por la SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL, Representante Legal del **GRUPO SSAGAL SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** y EL SUPERVISOR del contrato, conforme al informe final presentado por el contratista, dicho contrato tuvo como objeto: **"SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO Y GALARDON DE LA EXCELENCIA A LA JUVENTUD HUILENSE"**.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

RECIBO A SATISFACCION. El Supervisor del Contrato de suministro de servicios - **Mínima Cuantía No. 1231 de 2025** certifica el recibo del cumplimiento del contrato, como consta en el acta final e informe de supervisión final de fecha **17 de octubre de 2025** por las partes intervinientes y que sirve como fuente para la suscripción de la presente acta la cual obra el correspondiente expediente contractual.

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes declaran liquidado el Contrato de Suministro de Servicios de **Mínima Cuantía N.° 1231 de 2025**, cuya fecha de terminación fue el treinta (30) de septiembre de 2025, el cual se desarrolló de conformidad con lo pactado; por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo, una vez el Departamento haya cancelado el valor correspondiente al Acta Final, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$32.069.750,00)**.

La presente acta de liquidación se suscribe por la secretaria de la dependencia, no obstante, la misma se suscribe como requisito para el cierre contractual de conformidad a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

Se deja constancia que, la ejecución y supervisión del referido contrato no se adelantó por la actual secretaria y que el contrato se encuentra finalizado según acta de final e informe de supervisión final suscrita por las partes con fecha de 17 de octubre de 2025, en la cual se recibió a satisfacción por los intervinientes.

Una vez revisado el expediente contractual no se evidencia ningún tipo de requerimiento por parte de la supervisión del contrato, o situaciones similares que impidan la liquidación del contrato

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del mes de **octubre de 2025** con **planilla No. 9493190130**, lo cual fue debidamente verificado por supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 4 de 4

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS:

N.A

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETESIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$32.069.750.00)**, que dando un saldo a favor del Departamento, la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$45.790)**.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a

22 MAY 2025



NATALIA ALEJANDRA ORTIZ VALDERRAMA
 Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social
 SUPERVISOR



PAOLA ANDREA GALINDO VARGAS
 R.L GRUPO SSAGAL SAS — CONTRATISTA




Vb financiero
 Departamento Administrativo de Contratación



ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
 Vb Departamento Administrativo de Contratación

Proyecto. Karen Johana Gutierrez Bonilla
 Abogada Contratista SMFIS